

EN OCTUBRE

Los estudiantes en prácticas cotizarán desde el próximo curso

GABRIEL UBIETO
SARA LEDO

Barcelona / Madrid

Los estudiantes en prácticas, perciban o no una remuneración por ellas, deberán empezar a cotizar a la Seguridad Social a partir del mes de octubre. Así lo contempla la nueva reforma de las pensiones, que da cumplimiento a un compromiso del Gobierno que acumula años de retraso. Empresas o universidades, dependiendo de quién sea el *empleador* de dichos becarios, serán los encargados de aportar tales contribuciones, que contarán con una bonifi-

cación de hasta el 95% a cargo de las arcas públicas. La medida afectará a centenares de miles de estudiantes en toda España, que cada año cursan prácticas curriculares o extracurriculares.

La entrada en vigor de las nuevas cotizaciones será independiente de las negociaciones que todavía mantiene el Ministerio de Trabajo con los agentes sociales para el nuevo Estatuto del Becario, que limitará el número máximo de prácticas extracurriculares que podrá hacer un estudiante a lo largo del año y obligará a las compañías a costear los gastos de transporte de los estudiantes. ■